



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### V LEGISLATURA

AÑO XXI

25 de Febrero de 2003

Núm. 304

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>			
P.N.L. 748-I <sup>1</sup>		para trabajadores autónomos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.	21061
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a concesión de ayuda económica a trabajadores autónomos en baja por enfermedad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.	21061	P.N.L. 754-III	
P.N.L. 749-I <sup>1</sup>		APROBACIÓN por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres, D.ª Rosario Velasco García, D.ª Nieves Tascón López, D. Antonio Canedo Aller y D.ª Carmen Espeso Herrero, sobre instalación de una estación de esquí en el Puerto de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.	21061
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a medidas de mejora		P.N.L. 789-II	
		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora D.ª Nieves Tascón López, relativa a estudio de la Ruta	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Peregrinante por las montañas leonesas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 219, de 13 de abril de 2002.	21061	P.E. 3848-I	
P.N.L. 789-I <sup>1</sup>		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a recaudación tributaria obtenida por la Junta en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos propios desde 1999.	21064
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª Nieves Tascón López, relativa a estudio de la Ruta Peregrinante por las montañas leonesas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 219, de 13 de abril de 2002.	21062	P.E. 3849-I	
P.N.L. 794-I <sup>1</sup>		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a ayudas o subvenciones de cada una de las Consejerías del Ayuntamiento de Valladolid desde 1999 a 2002 con especificación del Proyecto y cuantía otorgada.	21064
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones para garantizar la indisociabilidad entre la marca «Fontaneda» y la localidad de Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 223, de 27 de abril de 2002.	21062	P.E. 3850-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a inversiones realizadas por cada una de las Consejerías en la ciudad de Valladolid desde 1999 a 2002 con especificación de proyecto y cuantía pagada.	21064
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>		P.E. 3851-I	
<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).</b>		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a previsiones sobre la creación de la plaza de órgano ibérico en el Conservatorio de Palencia.	21065
P.E. 3701-I <sup>1</sup> y P.E. 3703-I <sup>1</sup> .		P.E. 3852-I	
PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	21062	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a demora en la apertura de farmacia en Tudela de Duero como zona farmacéutica especial.	21065
P.E. 3844-I		P.E. 3853-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a diversos extremos sobre recogida de envases ligeros desde 1998 a 2002.	21063	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de empresas I+E contenidas en el fichero de proyectos y empresas calificadas como I+E.	21065
P.E. 3845-I		P.E. 3854-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a diversos extremos sobre instalación de contenedores por la empresa Ecovidrio desde 1998 a 2002.	21063	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a anuncio de licitación de la contratación de las obras de mejora de abastecimiento a Marina del Rey.	21066
P.E. 3846-I		P.E. 3855-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a inversiones plurianuales previstas por cada una de las Consejerías en la ciudad de Valladolid durante los años 2003, 2004 y 2005.	21064	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a utilización de solares provenientes del patrimonio municipal del suelo para construcción de viviendas libres.	21066
P.E. 3847-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a evolución mensual del número de parados inscritos en las oficinas del INEM en Valladolid desde 1999.	21064		

	<u>Págs.</u>
P.E. 3856-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a uso social y cultural del teatro de la residencia Las Merindades.	21067
P.E. 3857-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a nueva reparación de la carretera P-940, tramo Fuentes de Nava-Frechilla.	21067
P.E. 3858-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a demora en el pago a usuarios de la sanidad pública de Burgos por desplazamientos a otras provincias.	21068
P.E. 3859-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a si la Consejería de Educación y Cultura va a emprender acciones contra profesores o a asegurar los servicios de calefacción y energía eléctrica en el Instituto de Enseñanza Secundaria de Medina de Pomar.	21068
P.E. 3860-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a diversos extremos sobre la Expedición Nuevo Mundo en la fase 2002.	21069
P.E. 3861-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a rehabilitación de la Capilla de los Reyes de la Catedral de Palencia.	21069
P.E. 3862-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a previsiones sobre la construcción de una Residencia de Personas Mayores en Fresno de la Vega (León).	21070
P.E. 3863-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación de obras financiadas por el Instituto del Carbón para la reactivación de las cuencas mineras.	21070

	<u>Págs.</u>
<b>Contestaciones.</b>	
P.E. 3693-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a atentado al patrimonio cultural en el Huerto de Fray Luis de la Flecha en Cabrerizos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 277, de 5 de diciembre de 2002.	21071
P.E. 3696-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a desprendimiento de techo en el Colegio Público Antonio Valbuena de San Andrés del Rabanedo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 277, de 5 de diciembre de 2002.	21071
P.E. 3697-II a P.E. 3699-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 277, de 5 de diciembre de 2002.	21072
P.E. 3700-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a medidas adoptadas en los centros educativos objeto de obras de reparación tras el desprendimiento ocurrido en el IES Antonio Valbuena, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 277, de 5 de diciembre de 2002.	21072
P.E. 3708-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a relación nominal de personas físicas o jurídicas beneficiarios de las partidas 06-03-533A01-76015-0, 06-03-533A01-78058-0, en los últimos cinco años, y de otras para la ejecución de Planes de Mejora de Terrenos Cinegéticos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 277, de 5 de diciembre de 2002.	21073
P.E. 3709-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a gestiones para la permanencia en la Comunidad del legado de Carmen Martín Gaité, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 277, de 5 de diciembre de 2002.	21075

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 3710-II		Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 278, de 10 de diciembre de 2002.	21078
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a iniciación de las obras de restauración del Claustro y de los interiores del edificio histórico de la Universidad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 277, de 5 de diciembre de 2002.	21075	P.E. 3736-II	
P.E. 3711-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a carta del Presidente de la Junta sobre ayudas de la PAC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 278, de 10 de diciembre de 2002.	21078
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a devolución del Calvario de Juan de Juni y ubicación en Ciudad Rodrigo de una extensión del Museo Nacional de Escultura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 277, de 5 de diciembre de 2002.	21076	P.E. 3737-II	
P.E. 3712-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a indicadores utilizados por la Dirección General de Estadística para la elaboración de la contabilidad regional del 2º trimestre de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 278, de 10 de diciembre de 2002.	21079
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a cartel anunciador de las obras de la iglesia de Santa Eulalia, en Paredes de Nava, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 277, de 5 de diciembre de 2002.	21076	P.E. 3739-II	
P.E. 3713-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a objetivos de la publicación «Grado, Revista de Educación. Noviembre 2002. Especial Consejos Escolares», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 284, de 23 de diciembre de 2002.	21080
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a falta de información sobre el ajardinamiento de Pinilla de Toro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 277, de 5 de diciembre de 2002.	21077	P.E. 3740-II	
P.E. 3732-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a publicidad de la renovación de los Consejos Escolares y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 284, de 23 de diciembre de 2002.	21081
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a medidas protectoras previas al hundimiento del Palacio de Don Gutierre en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 277, de 5 de diciembre de 2002.	21077	<b>V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.</b>	
P.E. 3734-II		CONVOCATORIA de Oposiciones, de 6 de noviembre de 2002, para proveer diez plazas de plantilla del Cuerpo Auxiliar de las Cortes de Castilla y León y del Procurador del Común de Castilla y León, Turnos Libre y Restringido.	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a razones de la retirada de la subvención a la Asociación Romí de		DESIGNACIÓN de D.ª M.ª Victoria Mongil Peña como Vocal del Tribunal Calificador en sustitución, por renuncia, de D.ª Pilar Martín García.	21082

**II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).****P.N.L. 748-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de febrero de 2003, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 748-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a concesión de ayuda económica a trabajadores autónomos en baja por enfermedad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de febrero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 749-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de febrero de 2003, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 749-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a medidas de mejora para trabajadores autónomos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de febrero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 754-III****APROBACION POR LA COMISIÓN DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 14

de febrero de 2003, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 754-III, presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres, D.ª Rosario Velasco García, D.ª Nieves Tascón López, D. Antonio Canedo Aller y D.ª Carmen Espeso Herrero, relativa a instalación de una estación de esquí en el Puerto de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002, aprobó la siguiente

**RESOLUCIÓN**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter de urgencia, los estudios oportunos tendentes a la instalación de una estación de esquí en las inmediaciones del Puerto de S. Glorio, que supondría el desarrollo económico y social del Noroeste de la provincia de León”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de febrero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 789-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 789-II, formulada por la Procuradora D.ª Nieves Tascón López, relativa a estudio de la Ruta Peregrinante por las montañas leonesas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 219, de 13 de abril de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de febrero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 789 relativa a estudio de la Ruta Peregrinante por las montañas leonesas.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“ Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de un estudio, para la sistematización de información en relación con vías de comunicación histórica de toda la Comunidad, de tal forma que al menos se disponga de un inventario que pueda servir como herramienta para su protección, valoración y difusión.”

Fuensaldaña, 13 de febrero de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

**P.N.L. 789-I<sup>1</sup>**

**PRESIDENCIA**

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de febrero de 2003, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 789-I<sup>1</sup>, presentada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Nieves Tascón López, relativa a estudio de la Ruta Peregrinante por las montañas leonesas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 219, de 13 de abril de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de febrero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 794-I<sup>1</sup>**

**PRESIDENCIA**

Con fecha 20 de febrero de 2003, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 794-I<sup>1</sup>, relativa a actuaciones para garantizar la indisiabilidad entre la marca “Fontaneda” y la localidad de Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 223, de 27 de abril de 2002.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**

**Preguntas con respuesta escrita (P.E.).**

**P.E. 3701-I<sup>1</sup> y P.E. 3703-I<sup>1</sup>**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 19 de febrero de 2003, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de febrero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**ANEXO**

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
3701	la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa	evaluación del programa de Trasplantes Cardíacos del Hospital Universitario de Salamanca.	277, 05/12/2002
3703	la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa	Consejo Genético Prenatal en el Hospital Universitario de Salamanca.	277, 05/12/2002

**P.E. 3844-I a P.E. 3863-I**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2003, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3844-I a P.E. 3863-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de febrero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.E. 3844-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Don Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA- IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En la Resolución de 30 de abril de 1998, de la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental, por la que se autoriza a Ecoembalajes España SA como Sistema Integrado de Gestión de materiales de residuos de envases y envases usados, tales como vidrio, papel, cartón, metales férricos, metales no férricos, plásticos, madera y combinaciones de los mismos, se contempla una estimación de las compensaciones aportadas por la citada empresa a la Comunidad de Castilla y León, por la recogida periódica de estos residuos y el transporte y tratamiento de los mismos.

**PREGUNTA**

¿Qué población se ha incorporado en cuanto a la recogida de envases ligeros, durante los años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002, en todas las provincias de Castilla y León?

¿Cuántos Kilogramos de envases ligeros se han recuperado, en todas las provincias de la Comunidad Autónoma, durante los años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002?

¿Qué población se ha incorporado en cuanto a la recogida de papel-cartón, durante los años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002, en todas las provincias de Castilla y León?

¿Cuántos Kilogramos de papel-cartón se han recuperado, en todas las provincias de la Comunidad Autónoma, durante los años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002?

¿Cuál es el sobre coste estimado que se ha obtenido por la recogida selectiva y selección de envases ligeros en todas las provincias de la Comunidad Autónoma, durante los años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002? y ¿Cuál es el sobre coste obtenido por la recogida de papel-cartón en todas las provincias de la Comunidad Autónoma, durante los años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002?

¿Cuál es la inversión realizada, por Ecoembes, en las campañas de comunicación que haya realizado?

¿A qué Plantas de Selección se han llevado los residuos retirados y en qué localidades están instaladas?

¿Qué municipios castellanoleoneses tienen establecido un convenio, para la recogida de envases ligeros y papel-cartón, con la empresa Ecoembalajes España, SA?

¿Qué contribución estándar por unidad de peso, para cada tipo de materiales recuperados en las plantas de selección, ha aportado Ecoembes a las Entidades Locales con las que mantiene convenio, durante los años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de febrero de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.E. 3845-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Don Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA- IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En la Resolución de 29 de abril de 1998 de la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental por la que se autoriza a ECOVIDRIO como Sistema Integrado de Gestión de la recogida de envases y residuos de envases de vidrio, se contemplan una serie de objetivos a cumplir por parte de la citada empresa, referidos a la instalación de contenedores y a la recuperación de vidrio en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, en el periodo comprendido entre los años 1998 a 2002.

**PREGUNTA**

¿Cuántos contenedores se han instalado, por parte de la empresa ECOVIDRIO, en cada una de las provincias de la Comunidad durante los años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002?

¿Cuál ha sido el coste de los contenedores instalados por Ecovidrio?

¿Cuántas Toneladas métricas de vidrio se han depositado en contenedores y cuántas, se han recuperado por la empresa Ecovidrio, en todas las provincias de la Comunidad Autónoma, durante los años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002?

¿A cuánto han ascendido los costos de funcionamiento del sistema de gestión de residuos de envases y envases usados en Castilla y León llevados a cabo por Ecovidrio, en relación con los objetivos expresados en la citada Resolución, en cuanto a coste en euros por Kg.

recogido, costes de la operación, costes de inversión y comunicación, en los años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002?

Castillo de Fuensaldaña, 5 de febrero de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.E. 3846-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuáles han sido las inversiones plurianuales previstas por cada una de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en la ciudad de Valladolid durante los años 2003, 2004 y 2005?

Fuensaldaña a 5 de febrero de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.E. 3847-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuál ha sido la evolución mensual del número de parados inscritos en las diferentes oficinas del INEM (hoy transferidas a la Comunidad Autónoma) existentes, en la ciudad de Valladolid, desde 1999 hasta el momento actual, por: sexo, edad, nivel de estudios, sector económico en que se hallen inscritos y categoría profesional?

Fuensaldaña a 5 de febrero de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.E. 3848-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuál ha sido la recaudación tributaria obtenida por la Junta de Castilla y León en el municipio de Valladolid por cada uno de los Tributos Cedidos, Tasas o Tributos propios, desde 1999 hasta el momento actual?

Fuensaldaña a 5 de febrero de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.E. 3849-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuáles han sido las de ayudas o subvenciones concedidas por cada una de las Consejerías de la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Valladolid durante los años 1999, 2000, 2001 y 2002, con especificación para cada una de ellas del Proyecto y la Cuantía otorgada?

Fuensaldaña a 4 de febrero de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.E. 3850-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuáles han sido las de inversiones realizadas por cada una de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en la ciudad de Valladolid durante los años 1999, 2000, 2001 y 2002, con especificación para cada una de ellas del Proyecto y la Cuantía efectivamente pagada?

Fuensaldaña a 4 de febrero de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*



**P.E. 3851-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

El cuadro de profesores y los alumnos del Conservatorio de Música de Palencia así como toda la sociedad palentina vienen transmitiendo su preocupación ante la posibilidad de que la plaza provisional de órgano ibérico que actualmente existe en dicho conservatorio desaparezca debido a una decisión de la Junta que pasa por crear una plaza fija de órgano ibérico en Valladolid.

Es indudable que la implantación del Conservatorio de Música en Palencia supuso un importante impulso al desarrollo de la enseñanza musical en la provincia cuya consolidación requiere seguir incrementando la calidad de la enseñanza musical que se imparte, lo que entraría gravemente en contradicción con la supresión de una plaza que ha contado y cuenta con la alta consideración y respaldo de profesores, estudiantes y ciudadanos de Palencia.

Palencia cuenta con grandes razones de carácter musicológico e histórico, además de la privilegiada infraestructura de la provincia para el mantenimiento e impulso de la enseñanza de un instrumento musical como es el órgano ibérico, pues es de sobra conocido que la provincia cuenta con valiosos órganos en gran número de sus pueblos donde se celebran conciertos basados en este instrumento musical, aspecto que singulariza a Palencia y posibilita un profundo calado en la sociedad y en la atracción de esta enseñanza para los estudiantes.

**Pregunta:**

¿Tiene la Junta de Castilla y León intención de crear con carácter definitivo la plaza de órgano ibérico en el Conservatorio de Palencia?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2003.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

**P.E. 3852-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En el municipio de Tudela de Duero de la provincia de Valladolid, por número de habitantes le corresponden 3 farmacias. Habiéndosele asignado otra más por estar considerada Zona farmacéutica especial. La realidad es que al día de hoy Tudela de Duero cuenta exclusivamente con una farmacia.

Desde el año pasado tiene resuelto el concurso para la apertura de la farmacia que le corresponde como Zona especial. Si bien se está prolongando en el tiempo la apertura de ésta.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál es la causa por la que todavía no se ha producido la apertura de la farmacia que le corresponde a Tudela de Duero como Zona farmacéutica especial?

¿En qué fecha tiene previsto la Junta de Castilla y León conceder las oportunas autorizaciones para que se produzca la apertura del citado establecimiento?

¿Cuál es la causa y el procedimiento seguido por el que no se ha producido la apertura de las farmacias que le corresponde por el número de habitantes que tiene esta localidad?

¿En qué fecha tiene previsto la Junta de Castilla y León que se produzca la apertura de éstas?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 3853-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

La Orden de 10 de junio de 2002, de la Consejería de Industria Comercio y Turismo, regula la calificación de Proyectos y empresas calificadas de I+E.

Por lo anterior se formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuál es la relación de empresas I+E, que figuran en el fichero de proyectos y empresas Calificadas como I+E, hasta la fecha actual? Esta información se solicita indicando la fecha de inscripción, la entidad promotora y la entidad colaboradora, y el municipio donde está ubicada, así como la provincia.

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 3854-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El 27 de agosto de 2002, la Consejería de Medio Ambiente aprueba el Proyecto de Mejora de Abastecimiento de agua y sondeo en Santa Marina del Rey (Expte: 21-LE-351).

El 18 de septiembre, se remite por el ayuntamiento de Santa Marina del Rey la siguiente documentación:

- Acuerdo Municipal de conformidad con el proyecto y puesta a disposición de aguas y terrenos, con las autorizaciones de particulares afectados, así como compromiso de hacerse cargo de las obras y de su explotación.

- Solicitud para la concesión de aguas a la Confederación Hidrográfica del Duero.

- Licencia municipal como actividad clasificada.

- Certificado municipal de cobro de tarifas de agua.

El 28 de octubre de 2002, se remite a la Confederación Hidrográfica del Duero el certificado del censo de población y ganadería.

El 7 de noviembre de 2002, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de León, el aviso de información pública, no habiéndose presentado ninguna alegación.

A día de hoy, no se ha hecho público el anuncio de licitación para la contratación de las obras citadas, a pesar de que la Consejera de Medio Ambiente anunció públicamente su compromiso de ejecución en 2002.

#### PREGUNTA:

¿Cuándo se prevé anunciar la licitación para la contratación de las obras de Mejora de abastecimiento de agua y sondeo en Santa Marina del Rey?

Fuensaldaña a 10 de febrero de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

**P.E. 3855-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La regulación que del patrimonio municipal del suelo realiza la normativa vigente le configura como un patrimonio separado, encaminado a la intervención sobre el precio del suelo para prevenir, encauzar y desarrollar técnica y económicamente la expansión de las poblaciones. Así, las dotaciones del patrimonio municipal del suelo "constituyen un fondo rotatorio de realimentación continua por aplicaciones sucesivas al mismo fin".

El artículo 276 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana regula la constitución y funcionamiento de los patrimonios municipales de suelo. Este, como ya se ha señalado, se configura como un patrimonio separado de los restantes bienes municipales "y los ingresos obtenidos mediante enajenación de terrenos o sustitución del aprovechamiento correspondiente a la Administración por su equivalente metálico, se destinarán a la conservación y ampliación del mismo".

La enajenación de bienes integrantes del patrimonio municipal del suelo lo serán solo para alguno de los fines previstos en el artículo 280.1 de la misma norma: "construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública o a otros usos de interés social, de acuerdo con el planeamiento urbanístico".

Diversas sentencias judiciales han reiterado la vigencia de esta norma y, en consecuencia, la obligatoriedad de cumplir con los criterios señalados. Es más, algunas sentencias enmarcan con mayor precisión el objeto para el que pueden ser destinados los bienes integrantes del Patrimonio Municipal del suelo, excluyendo entre los mismos la construcción de viviendas "libres" es decir, no sometidas a algún régimen de protección.

La enajenación de los bienes integrantes del patrimonio municipal del suelo también tiene sus propias limitaciones. Esta solo puede realizarse previo concurso público, y “este concurso debe entenderse como tal y no como forma de licitación pública”. Quedaría pues proscrita la enajenación de bienes integrantes del Patrimonio Municipal del suelo mediante subasta.

Como consecuencia de esto y ante la enajenación por el procedimiento de subasta de solares pertenecientes al Patrimonio municipal del suelo de algunas ciudades de la Comunidad, los Tribunales de Justicia han procedido a la anulación de estos procedimientos.

Estas actuaciones, que en ocasiones convierten a los Ayuntamientos en un especulador urbanístico más en vez de actuar como reguladores del precio de los solares y en consecuencia de la vivienda, impiden el cumplimiento de los objetivos previstos por la Ley del Suelo.

Una adecuada gestión de los patrimonios municipales del suelo contribuiría de forma indudable a abaratar el coste final de las viviendas. Y destinándose en exclusividad a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección, tal y como exige la Ley, se podrían obtener viviendas a menor coste y destinadas a aquellos colectivos que mayores dificultades tienen para acceder a una vivienda digna.

Por ello se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

¿Considera procedente la Junta de Castilla y León la utilización de solares provenientes de patrimonio municipal del suelo para la construcción de viviendas libres, no sometidas a algún régimen de protección?

¿Considera correcta la Junta de Castilla y León una gestión del patrimonio municipal del suelo que garantice la menor repercusión posible del coste de los solares en el precio final de las viviendas?

¿Qué actuaciones piensa realizar la Junta de Castilla y León para garantizar un uso adecuado y conforme a la legislación vigente de los patrimonios municipales del suelo?

Fuensaldaña a 10 de febrero de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

**P.E. 3856-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León por el Partido Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, al amparo de lo establecido en los artículos

150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación escrita.

#### ANTECEDENTES

Durante largo tiempo, el teatro situado en el complejo residencial “Las Merindades”, en la localidad burgalesa de Villarcayo, propiedad de la Junta de Castilla y León, ha sido utilizado por diversos colectivos teatrales de la localidad, como centro de ensayo y representación así como de numerosos actos sociales. Últimamente la Junta de Castilla y León ha acabado con esta utilización sociocultural de dicho local, no se sabe si por remodelación de todo el edificio o con carácter definitivo. Desde los colectivos afectados se han recogido numerosas firmas el pasado verano a favor de su apertura, sin que hasta el momento se haya recibido respuesta desde el gobierno regional.

Por todo ello, se pregunta a la Junta de Castilla y León:

¿Tiene la Junta de Castilla y León la intención de mantener el uso social y cultural del teatro de la residencia Las Merindades?

En caso de respuesta afirmativa ¿cuándo está prevista su reapertura?

Fuensaldaña a 12 de febrero de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *J. Carlos Rad Moradillo*

**P.E. 3857-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Los procuradores socialistas por Palencia llevan denunciando desde el año 1997 el mal estado de la red complementaria de carreteras de la provincia de Palencia. Después de muchas iniciativas parlamentarias demandando el arreglo en profundidad de las mismas, la Junta de Castilla y León procede a su reparación en el último trimestre del año 2000.

Nada más terminar los trabajos de reforma y reparación del firme de una serie de carreteras locales, fueron numerosísimas las protestas (tanto de alcaldes, transportistas, APAS, vecinos de las zonas afectadas, etc.) debido a las irregularidades cometidas en la reparación, las

cuales atentaban seriamente contra la seguridad vial de los que, habitualmente, transitan por las mismas.

Esta procuradora, desde principios del año 2001, ha denunciado en varias ocasiones el pésimo estado de la reparación, demandando a su vez a la Junta de Castilla y León a corregir todas las deficiencias cometidas y a realizar un arreglo en profundidad.

La Junta de Castilla y León nunca ha querido reconocer ni asumir la chapuza realizada, asegurando siempre, a pesar de la evidencia, que el estado de la calzada había quedado en perfectas condiciones y que dichas vías estaban en perfecto estado de circulación.

Pues bien, a tan sólo dos años de su reparación, entre otras, la carretera P-940 que une los municipios palentinos de Fuentes de Nava-Frechilla presenta tal cantidad de profundos hoyos, baches y gravilla que la hace totalmente intransitable, jugándose la vida las personas que necesariamente deben circular por ella.

Es incomprensible e inaceptable que la Junta de Castilla y León malgaste de esta forma el dinero público y juegue a su vez con la seguridad vial de los ciudadanos.

Ante ello se pregunta:

¿Piensa la Junta de Castilla y León volver a actuar en la carretera P-940, en el tramo que une los municipios palentinos de Fuentes de Nava-Frechilla, a efectos de que la misma quede en perfecto estado de circulación?

De ser así, ¿qué tipo de reparación exactamente va a llevar a efecto y cuándo van a iniciarse las obras?

Fuensaldaña a 12 de febrero de 2003.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

**P.E. 3858-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En estos momentos existen numerosos expedientes de ayuda pendientes de abono en la provincia de Burgos, referidos a usuarios de la sanidad pública que han debido realizar desplazamientos para recibir tratamiento en otras provincias. Estas personas llevan varios meses esperando que una ayuda que ya se les ha resuelto positivamente durante el año 2002 se les pague efectivamente.

#### Preguntas

¿Cuáles son las razones de este retraso?

¿Cuántas son las ayudas concedidas pendientes de pago a 31 de diciembre de 2002?

¿Cuándo van a ser efectivamente pagadas?

Fuensaldaña a 12 de febrero de 2003.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

**P.E. 3859-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Dirección Provincial de Educación de Burgos se ha dirigido a la dirección del Instituto de Enseñanza Secundaria de Medina de Pomar para pedirle información sobre los profesores de este centro que no hubieran controlado suficientemente las protestas del alumnado que se produjeron en días pasados ante la falta de calefacción y suministro de energía eléctrica en el centro.

Ante la situación abiertamente caótica que vivió este centro, los profesores intentaron mantener el alumnado en sus aulas, realizándose una protesta por la situación del mismo a última hora de la mañana de alguno de los días en que se vivió esta situación.

Al parecer, la Dirección Provincial de Educación de Burgos está más interesada por represaliar a los profesores de la enseñanza pública que por mantener la calidad del servicio educativo en sus centros.

#### Pregunta

¿Va a emprender acciones contra los profesores de este centro la Consejería de Educación y Cultura o va por el contrario a asegurar en las debidas condiciones los servicios del centro?

Fuensaldaña a 12 de febrero de 2003.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

**P.E. 3860-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

La Dirección General de Juventud de la Consejería de Educación suspendió el paso por Venezuela de la 3ª edición, correspondiente al año 2002, de la Expedición Nuevo Mundo "Castilla y León Joven en América" después de que desde estas Cortes el procurador abajo firmante denunciara cómo los jóvenes castellanos y leoneses participantes en la actividad fueran a correr un riesgo cierto por la imprevisión de la Consejería.

Esta tercera edición se ha realizado sin las acostumbradas presentaciones eufóricas en los medios de comunicación, y los atambores publicitarios de rigor, demostración inequívoca del fracaso de sus determinaciones.

Por estas razones, el procurador abajo firmante formula las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuántas solicitudes se presentaron en cada una de las ciudades participantes (Salamanca, Segovia y Zamora) para participar en la fase de 2002 de la Expedición Nuevo Mundo? ¿Cuántas solicitudes en cada una de las provincias? ¿Cómo se cubrió el exceso de plazas ofertadas sobre las solicitudes presentadas?

2.ª ¿Cuál fue el coste de esta actividad el año 2002? ¿Cuál fue el sobrecoste asumido del cambio de programación para obviar el paso por Venezuela? ¿Cuáles fueron las transferencias realizadas a este proyecto desde la Expo Joven y otros expedientes de gasto de la Dirección General?

Fuensaldaña a 12 de febrero de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

**P.E. 3861-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

El estado de grave deterioro en el que todavía se encuentra la conocida como Capilla de los Reyes pone de manifiesto que las obras de conservación y rehabilitación de la Catedral de Palencia no están ni mucho menos culminadas a la vez que evidencia la ralentización con el que las administraciones que tienen encomendada la restauración del templo palentino, y muy especialmente la Junta de Castilla y León, afrontan unas obras contempladas con el suficiente rigor en el Plan Director de Restauración de la Catedral.

La caída de ocho trozos de la yesería de la Capilla de los Reyes provocada por la humedad se remonta a finales del 2000 cuando la sociedad palentina se vio especialmente conmovida ante el escaso celo con el que se cuida este importante monumento gravemente afectado por los efectos de las humedades en bóvedas, suelo y paredes, hasta el punto de que fue necesario la utilización de cubos en el suelo para recoger el agua.

El Plan Director de Restauración aprobado en 1997 y la celebración de las Edades del Hombre en abril del 1999 sirvieron de impulso para el comienzo de una serie de actuaciones en materia de restauración de la Catedral, pero lo cierto es que a día de hoy, ni la publicidad ni las numerosas declaraciones de representantes del gobierno regional del PP referidas a las inversiones desde entonces realizadas pueden esconder ni minusvalorar el grave deterioro que todavía conmociona e indigna tanto al conjunto de la sociedad palentina como a los visitantes que se acercan a visitar la Catedral palentina.

Lo cierto es que pasados casi cuatro años desde el comienzo de la exposición de las Edades del Hombre en la Catedral, la sociedad palentina percibe que dicha celebración fue sólo un episodio pasajero que disimuló momentaneamente las graves carencias que en materia de restauración sufre el templo y así lo confirma cada día el incumplimiento de los plazos establecidos en el Plan Director, del que la gravedad de la situación de la Capilla de los Reyes da buena cuenta y cuyo estado de deterioro exige que el gobierno regional se implique urgentemente en la ejecución de su restauración si no queremos lamentar en breve deterioros irreversibles.

¿Cuándo va a proceder la Junta de Castilla y León a acometer las necesarias obras de rehabilitación de la Capilla de los Reyes de la Catedral de Palencia?

Fuensaldaña a 14 de febrero de 2003.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

**P.E. 3862-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En el Pleno celebrado el día 15 de abril de 1999 en el ayuntamiento de Fresno de la Vega (León), se solicita subvención de la obra de construcción de la Residencia de Personas Mayores de Fresno de la Vega. En sesión plenaria de 16 de diciembre de 1999, se solicita la subvención a través de la convocatoria de la Gerencia de Servicios Sociales publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 231, de 30 de noviembre de 1999, destinada a entidades locales y privadas sin ánimo de lucro, para realización de inversiones en centros de personas Mayores y de Personas con Discapacidad.

El 5 de julio de 2000, se entrevista el alcalde de Fresno de la Vega con el Gerente de Servicios Sociales, César Antón Beltrán, que le pide al Ayuntamiento que encargue un anteproyecto para una residencia de 34-36 plazas, comprometiéndose a subvencionar, en el año 2000, los honorarios de redacción del proyecto. Para 2001 se compromete a subvencionar la primera fase de las obras. En octubre de ese mismo año, el Ayuntamiento presenta el anteproyecto técnico.

El 9 de marzo de 2001, la Unidad de Infraestructuras de la Gerencia de Servicios Sociales, remite al Ayuntamiento una serie de observaciones sugiriendo modificaciones en el anteproyecto cuya subsanación se presenta el 16 de abril de 2001.

El 21 de marzo de 2001 está prevista una entrevista con César Antón, quien ese mismo día deja el cargo y los representantes del Ayuntamiento son recibidos por los técnicos de la Gerencia Javier Caballero y M.ª Ángeles Ortega, informando de que la residencia no es prioritaria pero que subvencionarían durante 2001 los honorarios de redacción del anteproyecto.

El 5 de junio de 2001, se emite Informe favorable de la Unidad de Infraestructuras de la Gerencia de Servicios Sociales.

El 4 de diciembre de 2001 el Alcalde se entrevista con el Gerente de Servicios Sociales, José M.ª Hernández Pérez, quien pone muchas pegas para subvencionar la inversión a pesar de que el Alcalde se compromete a aportar todo el importe que no se financie por la Junta de Castilla y León. Queda en informar al Consejero para que decida sobre el asunto.

El 14 de marzo de 2002 el Alcalde se dirige mediante carta personal al Consejero solicitando el calendario de actuaciones y gestiones. No hay contestación. Tres meses más tarde, se presenta una nueva solicitud ante la Consejería, contestada personalmente por el Consejero quien informa que "da traslado de la misma al gerente de Servicios Sociales para que proceda a estudiar y examinar con atención el asunto planteado.

El 19 de diciembre de 2002, se vuelve a presentar la solicitud a la Gerencia de Servicios Sociales ante la convocatoria de subvenciones a entidades locales y privadas sin ánimo de lucro para realización de inversiones en centros de personas mayores y personas con discapacidad.

A pesar de todos estos trámites, hasta la fecha, no se ha subvencionado ni un solo euro de la inversión de la Residencia.

**PREGUNTA**

¿Está en los planes de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales ayudar en el ejercicio 2003 a la construcción de una Residencia de Personas Mayores en Fresno de la Vega (León)?

Fuensaldaña a 14 de febrero de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Losa Torres

**P.E. 3863-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**PREGUNTA**

¿Cuál es la relación de obras financiadas por el Instituto del Carbón para la reactivación de las cuencas mineras, con especificación de los siguientes conceptos:

- Obra
- Presupuesto de la licitación
- Presupuesto de la adjudicación
- Empresa adjudicataria
- Presupuesto total de ejecución?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Losa Torres

**Contestaciones.****P.E. 3693-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3693-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a atentado al patrimonio cultural en el Huerto de Fray Luis de la Flecha en Cabrerizos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 277, de 5 de diciembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3693-I, formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al atentado al patrimonio cultural en el Huerto de Fray Luis de la Flecha en Cabrerizos.

La Consejería ha conocido la sustracción de dos capiteles de granito situados sobre dos columnas ubicadas en el jardín del Oratorio de Fray Luis de León, mediante informe remitido por el Puesto de la Guardia Civil de Santa Marta de Tormes, en el cual se da cuenta de la denuncia presentada por D. José Cenual Rodríguez por tal motivo.

El lugar donde se encuentra ubicado el monumento a Fray Luis de León, donde se produjo la sustracción, es de propiedad particular y en la actualidad no está declarado Bien de Interés Cultural, ni Bien Inventariado. Por tanto, la responsabilidad de la guarda y custodia de dicho lugar corresponde a sus propietarios, así como también la adopción de cualesquiera medidas de protección en torno al mismo que se estimara oportuno dispensar con el fin de salvaguardarlo de hechos como los acontecidos.

No obstante lo anterior, el sitio reúne valores históricos y culturales suficientes para que pueda considerarse integrado dentro del Patrimonio Cultural de Castilla y León, razón por la cual el Servicio Territorial de Cultura de Salamanca procederá a informar de los hechos acontecidos a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca, órgano encargado de velar por la protección y conservación de los bienes que integran el patrimonio ubicado en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.1 del Decreto 273/1994, de 1 de diciembre, en concordancia con el artículo 2 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Se desconoce la identidad de la persona o personas que pudieron cometer los hechos descritos, circunstancia que ha motivado que por el Juzgado de Instrucción n.º 6 de Salamanca se dictara Auto de sobreseimiento provisional en las Diligencias Previa 1347/2002, incoadas a raíz de la denuncia mencionada.

Valladolid 3 de febrero de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3696-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3696-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a desprendimiento de techo en el Colegio Público Antonio Valbuena de San Andrés del Rabanedo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 277, de 5 de diciembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a La Pregunta Escrita P.E. 3696-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desprendimiento del techo en el Colegio Público Antonio Valbuena de San Andrés del Rabanedo (León).

Se produjo el desprendimiento de unas bovedillas en el Aula 4 del CP Antonio Valbuena de San Andrés del Rabanedo. Puesto en conocimiento de la Dirección Provincial de Educación de León, los técnicos de la Unidad Técnica de esta Dirección Provincial se desplazaron hasta el centro de inmediato, informando puntual y detalladamente de los hechos ocurridos, del alcance de los mismos, así como de las medidas a adoptar.

La empresa que realizó las obras de construcción del centro, fue BOCSA en los años 1998/1999; y "Rubiera SA" la empresa suministradora de las bovedillas.

Valladolid 3 de febrero de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3697-II a P.E. 3699-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3697-II a P.E. 3699-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 277, de 5 de diciembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**ANEXO**  
**CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS**  
**PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA**

P.E.	RELATIVA
P.E. 3697-II	obras de ampliación o mejora realizadas en el IES Eras de Renueva en el curso 94/95.
P.E. 3698-II	seguimiento de obras de reparación en el IES Eras de Renueva.
P.E. 3699-II	obras de ampliación, mantenimiento y mejora en centros públicos educativos de León y provincia desde el curso 94/95.

Respuesta a las Preguntas Escritas P.E. 3697-I, P.E. 3698 y P.E. 3699, formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a las obras realizadas en el IES Eras de Renueva y otras análogas en los centros educativos de León y provincia.

De acuerdo con la información suministrada por la Unidad Técnica de la Dirección Provincial de León durante el curso 94/95, no se realizaron obras de ampliación y mejora en el IES Eras de Renueva. Como consecuencia del desprendimiento de yeso y la aparición de pequeñas fisuras en los techos, previo el estudio técnico que determinó un problema en las bovedillas, se procedió a su reparación. La empresa suministradora de las bovedillas es Rubiera SA, correspondiendo las obras del citado centro a la empresa Martínez Núñez.

En relación con el seguimiento de estas obras, la Dirección Provincial de Educación de León, informa que hasta la efectividad de la transferencia de competencias en materia de Educación, 1 de enero de 2000, se ha realizado un seguimiento periódico en este y en todos los centros, al igual que viene actuando la Administración Regional. No existe constancia de que haya vuelto a producirse problema alguno con las bovedillas del IES Eras de Renueva.

Por último, salvo la reparación realizada en el Colegio Público Antonio Valbuena de S. Andrés de Rabanedo en 2002 y la citada en el IES Eras de Renueva, no se han realizado obras por causas análogas a las de estos dos casos en ningún otro centro de la provincia de León.

Valladolid 3 de febrero de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3700-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3700-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a medidas adoptadas en los centros educativos objeto de obras de reparación tras el desprendimiento ocurrido en el IES Antonio Valbuena, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 277, de 5 de diciembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3700-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas adoptadas en los centros educativos objeto de obras de reparación tras el desprendimiento ocurrido en el colegio público Antonio Valbuena de San Andrés del Rabanedo (León).

Las obras de reparación efectuadas en los centros por desprendimiento de bovedillas se han hecho con todas las garantías y seguridad necesarias para que el problema no se reproduzca. Tras los estudios técnicos oportunos, no sólo se ha actuado en el punto concreto en el que ha tenido lugar el desprendimiento, sino que la actuación en el centro, se ha realizado allí donde las características, materiales o elementos constructivos son análogos.

Se ha solicitado a la empresa suministradora de las bovedillas de los dos centros de León, un listado de centros públicos de enseñanza no universitarios en los que haya suministrado bovedillas cerámicas a la empresa constructora, efectuándose una inspección de los mismos para examinar posibles problemas en estos elementos constructivos.

Valladolid 3 de febrero de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*



**P.E. 3708-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3708-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a relación nominal de personas físicas o jurídicas beneficiarios de las partidas 06-03-533A01-76015-0, 06-03-533A01-78058-0, en los últimos cinco años, y de otras para la ejecución de Planes de Mejora de Terrenos Cinegéticos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 277, de 5 de diciembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0503708-I formulada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González pertenecientes al Grupo Mixto, relativa a la relación nominal de beneficiarios de ayudas incluidas en diversas partidas presupuestarias.

En respuesta al tema planteado, se incluye la relación nominal de personas físicas o jurídicas beneficiadas en las partidas presupuestarias 06.03.533A01.76015.0 y 06.03.533A01.78058.0.

En cuanto al resto de ayudas encaminadas a los planes de mejora de los terrenos cinegéticos de Castilla y León, dado el elevado volumen de documentación que supone la relación completa de beneficiarios, se comunica que tal información se encuentra a disposición de los Procuradores que estén interesados en su consulta en la Consejería de Medio Ambiente.

Valladolid a 14 de febrero de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

06.03.533A01.76015.0

**BENEFICIARIOS**

Ayto. Sotillo de la Adrada  
Ayto. de El Losar del Barco  
Ayto. de San Miguel de Corneja  
Ayto. de Rivilla de Barajas

Ayto. de Lanzahíta  
Ayto. de Malpartida de Corneja  
Ayto. de Coruña del Conde  
Junta Adva. De Río Cerezo  
Ayto. de Baños de Valdearados  
Junta Adva. De la Carca  
Junta Vecinal de Marne  
Ayto. de Gordoncillo  
Junta Vecinal de Villorio de Órbigo  
Junta Vecinal de Matalobos del Páramo  
Ayto. de Villamartín de D. Sancho  
Junta Vecinal de Vilecha  
Junta Vecinal de Navianos de la Vega  
Junta Vecinal de Sta. Colomba de la Vega  
Junta Vecinal de Renedo de Vaderaduey  
Junta Vecinal de Villacalabuey  
Ayto. de Montemayor del Río  
Ayto. de Peñacaballera  
Ayto. de Parada de Rubiales  
Ayto. de El Cerro  
Ayto. de Navares de Ayuso  
Ayto. de Marazoleja  
Ayto. de Sequera de Fesno  
Ayto. de Coca  
Ayto. de Moralina  
Ayto. de Villadepera  
Ayto. de Villardiega de la Ribera  
Ayto. de Luelmo

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

06.03.533A01.78058.0

**BENEFICIARIOS**

Ayuntamiento de San Juan de la Nava  
Club de Caza de Diego Álvarez  
Asociación de Cazadores El Cristo  
Sociedad de Cazadores La Mata  
Arsenio Herrero Martín  
Lázaro García Martín  
José Luis López Peña  
Francisco J. Hernández Sánchez

Junta Administrativa de Riocerezo	Asociación de Cazadores La Era
Sociedad de Cazadores "Pinarejos"	Club de Caza León
Sdad. Polideportiva de Tiro, Caza y Pesca Valle de Mena	Restituto Pérez Álvarez
Club Cinegético Coto "El Paraíso"	Fernando González Moratiel
Santiago Iturmendi Maguregui	José L. Corral Iglesias
Ricardo García Cámara	Jesús González Molinero
Arcadio Lacalle Moreno	Quintín Gómez García
Francisco Javier Cumplido Matesanz	Julio A. Rodríguez Díez
Daniel González Ruiz	Eduardo Romero Nieto
Junta Vecinal de San Feliz de las Lavanderas	Carlos Vallinas Sollá
Junta Vecinal de Manzanal del Puerto	Manuel del Castillo Rodríguez
Junta Vecinal de Villar de Santiago	José Ares Gutiérrez
Club Deportivo Las Vegas de Valdeserna	Domitilo Cabero López
Sociedad de Cazadores Monte 191	José M. Díez Viejo
Asociación Noceda Caza	Bonifacio Álvarez Alonso
Sociedad de Cazadores San Sadurní	Alberto Arias Crespo
Asociación Cotos de Caza La Avutarda	Jesús M. González Alonso
Club de Cazadores de Argüelles de Luna	Ricardo Fernández Martín
Sociedad de Caza y Pesca de Alija del Infantado	Enrique Fernández Díez
Club de Caza San Cristóbal	Artemio Lozano Fernández
Club Sociedad de Caza Santa Bárbara	Manuel Rodríguez Alonso
Club Peña Deportiva Ordás	Junta Vecinal de Pino del Río
Sociedad de Caza Las Médulas	Club Deportivo Asociación de Cazadores Sur de Palencia
Sociedad de Cazadores Valdepuente Bierzo Alto	Sociedad de Cazadores de El Payo
Sociedad de Cazadores Catoute-Gistreo	Sociedad de Cazadores de Valdelacasa
Club Sociedad de Cazadores El Burbia	Enrique Gordo Blanco
Sociedad Deportiva San Salvador	Andrés Marcos Martín
Asociación de Cazadores Los Tombrios	Lucinio Martín Mulas
Club Sociedad de cazadores El Castro	Francisco Sánchez Robuster
Club El Rebedul	Baltasar Martín Rodríguez
Asociación Deportiva El Mieme	Teodoro Blanco Andrés
Sociedad de Cazadores Castillo de Cornatel	Jesús Sánchez Sánchez
Sociedad de Caza San Andrés Piñera	José Francisco Andrés García
Sociedad de Cazadores Barcena y San Andrés	Asociación de Cazadores Ntra. Sra. de las Vegas
Sociedad de Cazadores Valderrío	Club Deportivo de Caza Colenda
Club Sociedad de Cazadores Caparroso	Sociedad de Cazadores San Sebastián
Club Deportivo Valdeviejos	Santiago Segovia Pérez
Club de Caza Varón y Tiembra	Sociedad Deportiva de Caza "El Roble"

Asociación de Cazadores "La Cumbre"  
 Asociación Berlanguesa Deportivo y de Caza  
 Asociación Cinegética Tierra de Campos  
 Asociación de Cazadores Siete Pollos  
 Asociación de Cazadores, Pescadores y Agricultores de Medina de Rioseco  
 Club de Cazadores de Tierra de Castilla  
 Asociación para la promoción cinegética de Tierra de Campos  
 Asociación de Cazadores Tierras Castellanas  
 Jesús M.ª Reglero García  
 Ayuntamiento de Justel  
 Ayuntamiento de Muelas de los Caballeros  
 Sociedad de Cazadores El Baldío  
 Junta de Vecinos Coto La Centenera  
 Club Coto Privado de Caza Peña Matías  
 Junta Coto de Caza Vega de Tera  
 Comunidad de Vecinos San Justo y Pastor  
 Sociedad D. Comarcal de Cazadores Los Valles  
 Asociación de Cazadores y Pescadores de Zamora  
 María Rosario Marañón Rodríguez

**P.E. 3709-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3709-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a gestiones para la permanencia en la Comunidad del legado de Carmen Martín Gaité, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 277, de 5 de diciembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3709-I, formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones para la permanencia en la comunidad del legado de Carmen Martín Gaité.

Esta Consejería, a través de la Fundación Jorge Guillén, experta en la materia, mantiene contactos con la

hermana de la escritora, doña Ana Martín Gaité, con el objeto de adquirir el legado de la escritora, disponiendo de un inventario del mismo.

Valladolid 3 de febrero de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3710-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3710-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a iniciación de las obras de restauración del Claustro y de los interiores del edificio histórico de la Universidad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 277, de 5 de diciembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3710-I, formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciación de las obras de restauración del claustro y de los interiores del edificio histórico de la Universidad de Salamanca.

Esta Consejería, a través de la DG de Patrimonio y Promoción Cultural, contrató en 1998 la redacción de un Plan Director sobre los edificios históricos de la Universidad de Salamanca, por importe de 55.894 €. Finalizado en 1999, elabora un diagnóstico general sobre el estado de los inmuebles y establece un orden de prioridades de intervención.

La redacción de este Plan Director constituye sin duda una contribución estimable a la protección de un Bien de Interés Cultural y las actuaciones relativas a su restauración y mantenimiento, si bien es preciso señalar, que es el propietario del Bien el principal responsable de llevar a efecto esta serie de aspectos, de conformidad con lo establecido en la Ley 16/1985 de 25 junio de Patrimonio Histórico en su artículo 36. 1.

Esta Administración está dispuesta a colaborar, como así ha hecho hasta el momento, pero hasta la fecha no ha recibido ningún proyecto concreto acerca de la restauración del claustro e interiores del edificio histórico de la

Universidad de Salamanca y por lo tanto, no ha sido posible incluir estas actuaciones en la programación de la DG de Patrimonio y Promoción Cultural.

Valladolid 3 de febrero de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3711-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3711-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a devolución del Calvario de Juan de Juni y ubicación en Ciudad Rodrigo de una extensión del Museo Nacional de Escultura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 277, de 5 de diciembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3711-I, formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a devolución del Calvario de Juan de Juni y ubicación en Ciudad Rodrigo de una extensión del Museo Nacional de Escultura.

La Junta de Castilla y León ha manifestado al Ministerio de Cultura su interés en que se cumpla el compromiso adquirido de ubicar en Ciudad Rodrigo una extensión del Museo Nacional de Escultura y, concretamente en el Paladio de los Águila. Y ello, en el convencimiento de la sensibilidad y de la responsabilidad del mencionado Ministerio para responder de sus compromisos, tal y como ha manifestado, verbalmente, la Excm. Sra. Ministra.

Sería, por tanto y en su caso, el propio Museo Nacional el que determinara el programa de exposiciones, el carácter de las mismas y los objetos o piezas que se exhiban. En relación con ello y con la trayectoria que ofrece, estamos también convencidos de que su programa y objetivos constituirán un éxito para Ciudad Rodrigo y contribuirán a incrementar la oferta cultural de nuestra Comunidad.

Valladolid 3 de febrero de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3712-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3712-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a cartel anunciador de las obras de la iglesia de Santa Eulalia, en Paredes de Nava, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 277, de 5 de diciembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3712-I, formulada por el Procurador D. José María Crespo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cartel anunciador de las obras de la iglesia de Santa Eulalia en Paredes de Nava.

La Junta de Castilla y León tiene establecido que en cada una de las obras que promueve, figure un cartel que informe acerca de la Consejería promotora, la financiación y en su caso, cofinanciación, así como la empresa adjudicataria de la obra.

En las obras de rehabilitación, una vez adjudicadas, se remite a la empresa adjudicataria un modelo de cartel correctamente rotulado para que proceda a su instalación en el entorno del monumento. Es por tanto obligatorio para la empresa la colocación del cartel en las condiciones indicadas.

El inicio de la ejecución de las obras tiene lugar con el Acta de comprobación del replanteo, momento en que tanto los representantes de la Administración como de la empresa, hacen acto de presencia en el lugar donde se va a intervenir. Si el acta es conforme, la empresa ha de colocar el cartel con la mayor brevedad y remitir fotografía del mismo. En el caso que nos ocupa, la fotografía no fue remitida inicialmente y por ello el Servicio responsable del expediente, reclamó su envío.

Ante las incorrecciones en que incurría el cartel objeto de esta pregunta, esta Consejería instó inmediatamente a la empresa la modificación del cartel con el objeto de adecuarlo al texto remitido.

Valladolid 3 de febrero de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3713-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3713-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a falta de información sobre el ajardinamiento de Pinilla de Toro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 277, de 5 de diciembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0503713-I formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la falta de información sobre el ajardinamiento de Pinilla de Toro (Zamora).

Uno de los objetivos de la Consejería de Medio Ambiente, es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León, para lo que se llevan a cabo una serie de actuaciones dentro del Programa de Recuperación y Mejora de la Calidad Ambiental.

Dentro de este programa, la Consejería ha tenido que priorizar y atender aquellas actuaciones que reclaman una solución más urgente, en virtud de su trascendencia medioambiental, o destinar asignaciones de este Programa, a otras aplicaciones presupuestarias relacionadas con la gestión de residuos urbanos que demandaban una respuesta inmediata.

En consecuencia, la obra objeto de esta pregunta, sigue estando prevista, si bien su ejecución estará condicionada por las disponibilidades presupuestarias de los ejercicios futuros.

El Coordinador de Servicios de la Dirección General de Calidad Ambiental tiene previsto recibir a los representantes del Ayuntamiento de Pinilla de Toro (Zamora) en el primer trimestre del presente año.

Valladolid, 13 de febrero de 2003.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

**P.E. 3732-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

3732-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a medidas protectoras previas al hundimiento del Palacio de Don Gutierre en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 277, de 5 de diciembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3732-I, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas protectoras previas al hundimiento del Palacio Don Gutierre en León.

El Palacio de Don Gutierre no tiene una declaración específica como Bien de Interés Cultural, no obstante lo cual al tratarse de una casa blasonada dicho inmueble es merecedor de una protección genérica. El edificio se halla catalogado por el Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección de la Ciudad Antigua de León con nivel II, aplicable a aquellos edificios con calificación de histórico o singular. Dicho Plan Especial prevé como uso preferente para el edificio su posible recuperación y utilización para equipo general urbano.

En cuanto a las medidas protectoras adoptadas respecto de este edificio con anterioridad a su hundimiento, es preciso indicar que la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 1997, en relación con el expediente nº RH-314/97-10, promovido por ZIGSAY, SL, cuyo objeto era un Proyecto para la limpieza y desescombros del Palacio de Don Gutierre, adoptó el acuerdo de "autorizar la demolición interior y limpieza de muros no debiendo procederse a la demolición de la cubierta hasta que no se acometan obras de restauración del edificio", sin que conste que tales obras fueran finalmente ejecutadas.

Con fecha 23 de julio de 2002, fueron presentados sendos ejemplares del proyecto básico para la construcción de un centro cultural y recreativo municipal en el Palacio de Don Gutierre por UFC, SA. Respecto del expediente nº RH-314/2002-5, cuyo objeto era el referido proyecto, la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2002, acordó "...dejar pendiente de resolución el expediente y requerir al solicitante la presentación de un proyecto de restauración".

Por lo que se refiere a las actuaciones llevadas a cabo con posterioridad al derrumbe, la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2002, acordó requerir al propietario del inmueble y comunicar al Ayuntamiento de León lo siguiente: "El estado de inestabilidad en que ha quedado el edificio hacen muy necesario realizar de inmediato, con la mayor urgencia, las siguientes tareas: apuntala-

miento de toda la fachada del palacio hacia el espacio público; inspección y medidas de prevención en edificios colindantes al palacio; retirada de los elementos constructivos que están semiderruidos; apuntalamiento y arriostramiento de las partes no afectadas por el derrumbe, siempre que técnicamente sea posible; retirada de escombros con las debidas medidas de seguridad; colocación de elementos de protección en las partes del artesonado, capilla, etc. conservadas.

No debe demorarse por más tiempo la tramitación del proyecto de restauración que permita llevar a cabo las obras previstas, puesto que las lluvias y dura climatología del invierno pueden poner en peligro otras partes del inmueble si éste no se encuentra perfectamente protegido de los agentes atmosféricos”.

En sesión celebrada el 5 de diciembre de 2002, la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León, previo examen del proyecto de ejecución presentado, acordó autorizar la solicitud con unas prescripciones sobre la conservación y protección de determinados elementos caso de los artesonados.

Mediante escrito de fecha 18 de diciembre de 2002, la entidad mercantil UFC, SA, se compromete a cumplir las prescripciones establecidas por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2002.

Valladolid 3 de febrero de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

### P.E. 3734-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3734-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a razones de la retirada de la subvención a la Asociación Romí de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 278, de 10 de diciembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3734-I, formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones retirada subvención a la Asociación Romí de Palencia.

Mediante Orden de 3 de junio de la Consejería de Educación y Cultura (BOCyL de 24 de junio de 2002),

se convocan subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de compensación educativa durante el curso, 2002-2003. En ella, se establecen los criterios de valoración de las solicitudes, así como el examen y valoración de las mismas por una Comisión de Selección, quien, a la vista de estos criterios y de la totalidad de los proyectos presentados, efectúa una propuesta de resolución.

Concretamente, en la Orden de 29 de octubre de la Consejería de Educación y Cultura por la que se resuelve la convocatoria pública de subvenciones destinadas a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de compensación educativa durante el curso 2002-2003, se dispone la denegación de aquellas solicitudes que no alcanzan *el orden de prioridades impuesto por las disponibilidades económicas del programa en relación con el resto de solicitudes*.

La denegación de la subvención no responde pues a una decisión de una autoridad, sino al examen y valoración por una Comisión de Selección conforme a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, y en modo alguno presupone, que el proyecto de esta Asociación, u otro similar presentado por otra entidad, no pueda ser objeto de subvención en próximas convocatorias.

Valladolid 3 de febrero de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

### P.E. 3736-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3736-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a carta del Presidente de la Junta sobre ayudas de la PAC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 278, de 10 de diciembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de febrero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 3736-I, formulada el Ilmo. Sr. Procurador D. Antonio Losa Torres del Grupo Parlamentario Socialista relativa al envío de una carta con membrete del Presidente de la Junta de Castilla y León a los agricultores de la Comunidad Autónoma receptores de ayudas PAC durante el año 2002”.

En relación con la pregunta escrita referenciada procedo a informarle como sigue:

- La carta ha sido enviada a un total de 78.890 agricultores, beneficiarios de la firma FEOGA- Garantía "Pagos por superficie para los cultivos herbáceos".

- Para la carta no se ha utilizado un mailing específico, sino que se ha utilizado el mismo envío correspondiente a la resolución de las ayudas, que es obligada de acuerdo con los procedimientos de tramitación y pago de las mismas.

Por dicha razón, el coste del envío de la carta a la que su Señoría se refiere es un coste marginal de los gastos del envío.

- Los envíos de las comunicaciones correspondientes a dichas ayudas se realizan de acuerdo con el contrato adjudicado por Concurso a la empresa SECUR POST SL de acuerdo con el Pliego de Cláusulas para "Realización de los Servicios Complementarios necesarios para la ejecución de los envíos de las ayudas gestionadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería para las campañas 2000/2001 y 2001/2002.

- No ha colaborado económicamente con el envío ninguna entidad privada, siendo la Consejería quien asume económicamente los gastos inherentes.

- La comunicación personal para el Presidente de la Junta de Castilla y León podría realizarse en las otras líneas de ayuda de la PAC en similares condiciones.

Valladolid, 8 de enero de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

#### **P.E. 3737-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3737-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a indicadores utilizados por la Dirección General de Estadística para la elaboración de la contabilidad regional del 2º trimestre de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 278, de 10 de diciembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de febrero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./3737, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "indicadores utilizados por la Dirección General de Estadística para la elaboración de la contabilidad regional del 2º Trimestre de 2002".

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta

formulada por la Consejería de Economía y Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(3737) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.

PROCURADOR: D. José Francisco Martín Martínez (Grupo Parlamentario Socialista).

ASUNTO: Indicadores utilizados por la Dirección General de Estadística para la elaboración de la contabilidad regional del 2º trimestre de 2002.

RESPUESTA: Los indicadores sectoriales utilizados para la elaboración de la Contabilidad Trimestral Regional son los que a continuación se especifican, utilizando las series disponibles en las fuentes que se indican:

#### **AGRICULTURA**

Producción agrícola y ganadera

Precios percibidos por los agricultores

Precios percibidos por los ganaderos

Producción forestal

Fuente: Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Ganadería

#### **INDUSTRIA**

Índice de Producción Industrial de España

Encuesta de Población Activa

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Encuesta de Opiniones Empresariales

Índice de Producción Industrial de Castilla y León Fuente: Junta de Castilla y León, Consejería de Economía y Hacienda

#### *Ramas Energéticas*

Producción de antracita y hulla.

Fuente: Ministerio de Ciencia y Tecnología

#### *Consumo de energía eléctrica*

Producción bruta disponible de energía eléctrica

Fuente: Ente Regional de la Energía

Índice de Producción Industrial de España

Encuesta de Población Activa

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Encuesta de Opiniones Empresariales

Índice de Producción Industrial de Castilla y León

Fuente: Junta de Castilla y León, Consejería de Economía y Hacienda

## CONSTRUCCIÓN

Licitación oficial

Estadística de Edificación y Vivienda

Encuesta de Coyuntura de la Industria de la Construcción

Índice de Costes de la Construcción

Fuente: Ministerio de Fomento

Consumo de cemento

Fuente: OFICEMEN

Licitación Oficial de Obras Públicas

Fuente: Cámara de Contratistas de Castilla y León

Encuesta de Opiniones Empresariales

Fuente: Junta de Castilla y León, Consejería de Economía y Hacienda

## SERVICIOS DE MERCADO

Encuesta de Población Activa

Censo de Población y Vivienda, 1991

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Estadística de Edificación y Vivienda

Transporte Interior de Mercancías por Carretera

Transporte de Mercancías y Pasajeros por ferrocarril

Movimiento del Servicio Postal

Tráfico Comercial en los Aeropuertos

Fuente: Ministerio de Fomento

Coyuntura turística de Castilla y León

Fuente: Junta de Castilla y León, Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Encuesta de Opiniones Empresariales

Coyuntura del Comercio Minorista

Fuente: Junta de Castilla y León, Consejería de Economía y Hacienda

## SERVICIOS DE NO MERCADO

Presupuestos de las Entidades Locales

Fuente: Ministerio de Hacienda

Encuesta de Población Activa

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León

Fuente: Junta de Castilla y León, Consejería de Economía y Hacienda

## IMPUESTOS NETOS SOBRE LOS PRODUCTOS

Impuestos Indirectos

Fuente: Ministerio de Hacienda

Subvenciones sobre los productos

Fuente: Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Ganadería

Por otra parte le comunico que para la elaboración técnica de la Contabilidad Trimestral Regional se han seguido los pasos establecidos en la Metodología empleada para ello y que fue remitida a ese Procurador al haberla solicitado mediante la PD 1747 con fecha 9 de octubre de 2002.

Valladolid a 28 de enero de 2003.

LA CONSEJERA DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

**P.E. 3739-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3739-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a objetivos de la publicación «Grado, Revista de Educación. Noviembre 2002. Especial Consejos Escolares», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 284, de 23 de diciembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3739-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a objetivos de la publicación "Grado, revista de educación. Noviembre de 2002. Especial Consejos Escolares".

Los objetivos que tiene la citada publicación son tres:

- Dar a conocer lo que son los consejos escolares de los centros educativos.



- La importancia de estos como órganos para la participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa y el control de la gestión de los centros.

- Y, principalmente, fomentar la participación de todos los integrantes de los sectores de la Comunidad Educativa, en especial del sector de madres y padres de alumnos.

La distribución de esta publicación se realizó a través de una empresa de servicios postales, que recibió el miércoles 20 de noviembre a las 11 de la mañana los 450.000 ejemplares de la revista "Grado" en cajas de 25, lo que hacía un total de 38 palets. El empaquetado de este material para su envío a los 1.441 centros sostenidos con fondos públicos se realizó, por provincias, de la siguiente forma:

- El día 20 de noviembre para los centros de Soria, Ávila y parte de León.

- El día 21 de noviembre para los centros de Burgos, Palencia, Zamora y el resto de León.

- El día 22 de noviembre para los centros de Segovia y Salamanca.

- Entre los días 23 y el 25 de noviembre para los centros de Valladolid.

En esos mismos días esta empresa realizó los envíos a través de una distribuidora de correos con un servicio de entrega de 24 horas desde la recepción de la mercancía.

Teniendo en cuenta que el día 28 de noviembre era el establecido para la realización de las elecciones a Consejos Escolares para el sector de madres y padres, se pretendió que este material estuviese en los centros educativos, lo más tardar, el martes día 26 de noviembre, para poder realizar una correcta distribución a través de los alumnos y con cierta inmediatez anterior a la fecha de la convocatoria electoral, al ser ese el sector que más baja participación ha tenido siempre.

El hecho de que en algún centro educativo se haya podido recibir el día 27 puede ser debido a dos razones: bien que la entrega no se pudiese realizar el día establecido y fuera necesario realizar una segunda o tercera visita para su entrega, o bien que la empresa encargada de distribuir el material no haya cumplido con los plazos establecidos. A la vista de los hechos descritos en los antecedentes de esta pregunta, las Direcciones Provinciales de Educación han informado que no han recibido de ningún centro educativo queja, observación o comentario sobre los mismos. Únicamente un Instituto de Valladolid se dirigió, telefónicamente, a la Consejería manifestando esta situación. Contrastado el albarán de entrega, se comprobó que fue recibido el material el 26 de noviembre a las 11:30 horas y no cuando expresó el centro educativo.

En relación con el reparto de la revista, de la que se han editado 450.000 ejemplares, se ha realizado teniendo

en cuenta el número de alumnos del centro, ya que la distribución a las madres y padres se realizaba a través de ellos, incrementándolo en un 12% para repartir entre los demás sectores de la Comunidad Educativa del centro.

Con respecto al efecto que la publicación haya tenido, es una cuestión difícil de valorar, toda vez que el ejercicio de la responsabilidad de votar es personal e intransferible y, esta publicación constituye un aspecto más dentro de la campaña de difusión. En cuanto al voto por correo, se han diseñado además, actuaciones específicas dirigidas a aquellas madres y padres de alumnos cuyo lugar de residencia no coincide con la localidad en la que se ubica el centro educativo.

La campaña de difusión desarrollada por la Junta de Castilla y León, así como las tareas que han desempeñado los centros y las asociaciones de madres y padres de alumnos, han procurado un incremento de la participación en todos los sectores implicados.

Valladolid 3 de febrero de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3740-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3740-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a publicidad de la renovación de los Consejos Escolares y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 284, de 23 de diciembre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de febrero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3740-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a publicidad de la renovación de los Consejos Escolares y otros extremos.

Desde el año 2000 la Junta de Castilla y León ha sido sensible a la participación en los Consejos Escolares. Así, en las elecciones a Consejos Escolares de noviembre de 2000 se realizó una extensa campaña de fomento del voto.

En el año 2001 se publicó la Orden de 15 de octubre de 2001, que regula el procedimiento para la renovación parcial y para cubrir vacantes en los consejos escolares

de los Centros Públicos de Enseñanzas de Régimen Especial, así como los periodos de elección y renovación de los consejos escolares de todos los Centros Docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de Castilla y León, con el fin de armonizar todos los procesos electorales.

En noviembre del año 2002 se ha producido, por primera vez, la renovación parcial de todos los consejos escolares. Con el objeto de promover la participación y el mejor desarrollo del proceso electoral, el 25 de junio se convocó a las Confederaciones y Federaciones de madres y padres de alumnos para, entre otros temas, solicitarles aportaciones a la campaña institucional.

Así mismo, la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa dictó la Instrucción de 4 de octubre de 2002, sobre el proceso de elección para la renovación parcial o constitución de Consejos Escolares en los centros docentes públicos y concertados de nivel no universitario, en la que se establecía la obligación del Director del centro de hacer llegar a todos los sectores implicados una información clara, puntual y fluida. También, señalaba un calendario en el que se fijaban las fechas de votaciones: el 28 de noviembre se estableció, por primera vez, como única jornada para la celebración de las elecciones de representantes de madres y padres, y del 25 al 29 de noviembre para el resto de los sectores. También cabe destacar la medida adoptada para el voto en centros con unidades en localidades distintas a la de ubicación del centro.

La campaña institucional de fomento de la participación en las elecciones a Consejos Escolares 2002 se diseñó, teniendo en cuenta lo anterior, en dos fases:

En una primera fase, desarrollada en la última semana del mes de octubre, con el objetivo de fomentar la presentación de candidaturas del 28 de octubre al 8 de noviembre, se envió a todos los centros la siguiente documentación, con un coste total, edición y distribución, de 7.632,63 € más IVA:

- 7.500 carteles informativos de las elecciones a consejos escolares 2002.

- 450.000 ejemplares de trípticos informativos sobre el proceso electoral y animando a la presentación de candidaturas.

En la segunda fase, que se desarrolló a lo largo de todo el mes de noviembre, con especial incidencia en la segunda quincena, con el objetivo de fomentar la participación en las elecciones, fundamentalmente en el sector de madres y padres de alumnos, se llevaron a cabo las siguientes iniciativas:

- Instalación de 83 vallas publicitarias distribuidas por toda la Comunidad. El coste de esta medida ha sido de 20.914,56 € más IVA. En este soporte la campaña se desarrolló desde el día 5 hasta el día 29 de noviembre.

- Emisión de 360 cuñas de radio desde el día 15 hasta el 28 de noviembre. El importe total ascendió a 14.796,77 €.

- Emisión de 142 anuncios en televisión desde el día 15 hasta el 27 de noviembre. El coste global ha sido de 36.827,5 €.

- Edición y distribución de 450.000 ejemplares de la revista Grado. Esta medida se desarrolló entre los días 20 y 26 de noviembre y supuso un coste de 10.344,83 € más IVA.

La campaña de difusión llevada a cabo por la Junta de Castilla y León, así como las tareas que han desempeñado los centros y las asociaciones de madres y padres de alumnos, ha dado lugar a un incremento de la participación en todos los sectores.

Desde que se asumieron las transferencias en materia de educación no universitaria, las campañas institucionales realizadas por esta Administración para el fomento de la participación en las elecciones a Consejos Escolares, han roto la tendencia descendente en la participación de convocatorias anteriores, como puede comprobarse en los siguientes datos:

Valladolid, 3 de febrero de 2003.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

C.º 1996/1997	94,10%	14,43%	57,33%	74,25%
C.º 1997/1999	91,20%	19,32%	44,08%	74,17%
C.º 2000/2001	87,00%	17,10%	64,56%	73,11%
C.º 2002/2003	87,50%	18,47%	59,69%	82,60%

**PORCENTAJES TOTALES POR NIVELES REGIMEN GENERAL**

CASTILLA	94,10%	14,43%	57,33%	74,25%
LEÓN	87,00%	17,10%	64,56%	73,11%
TOTAL	91,55%	15,77%	60,44%	73,68%

**V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 19 de febrero de 2003, adoptó, entre otros, el Acuerdo de designar a D.ª M.ª Victoria Mongil Peña como Vocal del Tribunal de Oposiciones, de 6 de noviembre de 2002, para proveer diez plazas de plantilla del Cuerpo Auxiliar de las Cortes de Castilla y León y del Procurador del Común de Castilla y León, Turnos Libre y Restringido, por renuncia de D.ª Pilar Martín García.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensadaña, a 19 de febrero de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*